



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

N° 228 -2020-DE-HEVES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Villa El Salvador, 21 SEP. 2020

VISTO:

El expediente N° 20-015206-001, que contiene el Informe N°19-2020-MVH-OGRH/HEVES suscrito del Responsable de Legajos de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; el Memorando N° 372-2020-DE-HEVES, suscrito por el Director de Hospital II de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Hospital de Emergencias Villa El Salvador como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección de Redes Integradas de Salud de su jurisdicción;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS, suscrita por el Jefe Institucional del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, se aprobó el Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 180-2020/MINSA, de fecha 17.08.2020 se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA de fecha 10.01.2020, se delegaron facultades a los Directores de los Hospitales del Ministerio de Salud, en materia de acciones de personal, encontrándose dentro de estas la designación para el personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Resolución Vice Ministerial N° 033-2020-SA/DMVPAS, suscrita por el Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud, se dispuso a partir del 07 de setiembre del 2020 designar al médico cirujano PERCY ALI BALABARCA CRISTOBAL, en el cargo de Director Adjunto de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador del Ministerio de Salud, encargado de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante Resolución Directoral N° 214-2020-DE-HEVES, suscrita por el Director del Hospital II del Hospital de Emergencias Villa EL Salvador, se dispuso la designación en el cargo de confianza de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador (CAP-P N° 003), del Médico Cirujano ABRAHAM RODRIGUEZ RIVAS;

Que, mediante el Memorando N° 372-2020-DE-HEVES, el Director de Hospital II de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, acepta la renuncia formulada por el Médico Cirujano ABRAHAM RODRIGUEZ RIVAS al cargo como Asesor de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, designando en su reemplazo al Abogado RICARDO PERCY AYALA GORDILLO;

Que, mediante Informe N° 20-2020-MVH-OGRH/HEVES suscrito por el Responsable de Legajos de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, establece el cumplimiento de los requisitos por parte del servidor público ABOGADO RICARDO PERCY AYALA GORDILLO para ocupar el cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa EL Salvador del Ministerio de Salud;

Que, en atención a lo indicado en los considerandos precedentes, resulta necesario emitir el acto administrativo disponiendo la Designación del ABOGADO RICARDO PERCY AYALA





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Villa El Salvador

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

GORDILLO en el cargo de ASESOR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR del Ministerio de Salud;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Villa El Salvador (HEVES);

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General; el artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA; el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; en concordancia con los incisos c) y e) del artículo 10° del Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, los mismos que facultan al Director Ejecutivo la atribución y responsabilidad de expedir Resoluciones Directoral en los asuntos de su competencia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA formulada por el **Médico Cirujano ABRAHAM RODRIGUEZ RIVAS** en el cargo de confianza de **ASESOR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR**, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al **ABOGADO RICARDO PERCY AYALA GORDILLO** en el cargo de **ASESOR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR (CAP-P N° 003)**, a partir de la fecha

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional publique la presente Resolución, en el portal institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

PABC /jedcs/scdc

- Distribución:
- () Oficina de Administración
 - () Oficina de Gestión de Recursos Humanos
 - () Unidad de Asesoría Jurídica
 - () Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional

